



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 05 FEB 2014

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 235/2013, caratulado: "S/ ADQUISICIÓN DE DOS (02) EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y DOS (02) MONITORES PARA EL IPV, SOLICITADOS POR NOTA INT. TCP-SC-AT N° 1628/13", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 460/2013 se autorizó el gasto para la adquisición de dos computadoras tipo PC de escritorio completas, para ser utilizadas en el ámbito de la Delegación IPV del Tribunal.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 516/2013 se adjudicó a la firma "TEKNOISLA" de Jorge Luis GROSSO, la adquisición de dos PC de escritorio con teclado, mouse y dos monitores, según detalle de presupuesto obrante a fojas 22 del expediente del visto.

Que con fecha 04/12/13 se firmó la Orden de Compra respectiva, habiendo suscripto la misma la Subdirectora de Administración del Tribunal y el Sr. Adrián PARLAVECCHIO, DNI N° 20.115.823, por parte de la firma TEKNOISLA.

Que se recibieron los equipos adquiridos con fecha 9 de enero de 2014, obrando a fojas 43 del expediente del visto, la nota interna N° 128-IT-2014, mediante la cual se informa que la firma TEKNOISLA realizó la entrega del equipamiento adquirido, constatando desde el área de Informática y Comunicaciones que el mismo se corresponde con la característica de los equipos solicitados.

Que obra factura tipo B N° 0001-00023129, de fecha 09 de enero de 2014, por un importe total de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 18.960).

Que la Dirección de Administración ha prestado conformidad en la factura mencionada.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para hacer frente a la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de adquisición de dos computadoras tipo PC de escritorio completas, para ser utilizadas en el ámbito de la Delegación IPV del Tribunal, según la Resolución de Presidencia N° 516/2013, de adjudicación de la contratación directa, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 18.960), por los motivos expuestos en los considerandos.

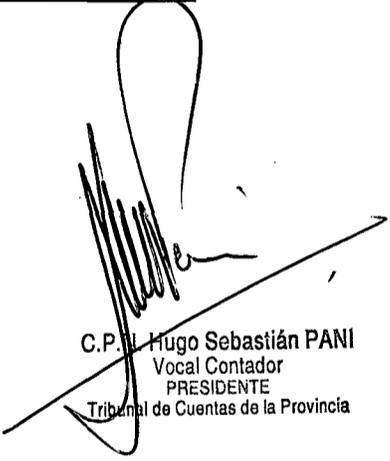
ARTICULO 2°.- Pagar la factura tipo B N° 0001-00023129, por un importe de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 18.960) a favor de la firma "TEKNOISLA" de Jorge Luis GROSSO.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 0 5 7 - /2014.




C.P. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia